



Gobierno de
México



Comité de Ética del IMSS

Octava Sesión Ordinaria 2024

Presentación del Informe Anual de Actividades 2024


Diciembre 2024



El pasado 31 de enero de 2024, el Comité de Ética del IMSS en su Primera Sesión ordinaria 2024, aprobó el Programa Anual de Trabajo 2024, el cual consideró 18 actividades evaluables comunes para todos los Comités de Ética, las cuales fueron establecidas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la antes Secretaría de la Función Pública hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

I.I. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 (IAA 2024)


Actividades Evaluables



01. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

(3 actividades).



02. Difusión

Objetivo: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del IMSS en materia de ética pública y conflicto de intereses.


(3 actividades).



03. Denuncias

Objetivo: Atender las denuncias que se presentan al Comité de Ética del IMSS


(3 actividades).



04. Gestión

Objetivo: Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

(8 actividades).



05. Mejora de Procesos

Objetivo: Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del IMSS.

(1 actividad).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

I.- Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

Clave actividad	Actividad	Resultados
1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética promovió la oferta de cursos sobre ética pública que se impartieron a través de la plataforma SICAVISP logrando que las y los integrantes del Comité de Ética acreditaron algunos cursos, con un total de 8 constancias.
1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	Durante 2024 el Comité de Ética con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Interna, promovió la cartera de cursos de capacitación en materia de ética pública consiguiendo que 241,802 personas servidoras públicas del IMSS acreditarán alguno de los cursos de ética pública.
1.2.1	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	En el ejercicio 2024 la Secretaría Ejecutiva del Comité promovió, a través del sistema de avisos de correo electrónico institucional, información sobre conflictos de interés; asimismo gestionó ante la UCMAPF 4 consultas sobre posible conflicto de interés de las personas servidoras públicas del IMSS.



[Handwritten mark]

I.- Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

1.1.2.- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética y prevención de los conflictos de intereses

Trimestre	Ética Pública y Rendición de Cuentas	Prevención de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Activar por los Derechos Humanos	Herramientas para la Igualdad	Curso Básico de Buen Trato (Programa Ser IMSS)	Trabajo en Equipo	Actitud de Servicio	Relaciones Interpersonales	Comunicación Efectiva	Uderazgo	Proyección de la Cápsula "Ours es el Hostigamiento y Acoso sexual"	Total
I	4,661	203	391	664	5,114	318	341	194	510	7,518	18,770	38,684
II	29,484	20,488	780	1,209	3,900	1,267	368	201	842	934	57,011	116,484
III	13,471	19,353	624	983	-	1,257	282	116	742	1,222	35,614	73,664
IV	2,491	2,485	88	326	-	719	68	41	327	368	6,057	12,970
Total	50,107	42,529	1,883	3,182	9,014	3,561	1,059	552	2,421	10,042	117,452	241,802

(Handwritten signature)



II.- Difusión

Objetivo: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del IMSS en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Clave actividad	Actividad	Resultados
2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	En 2024 se llevó a cabo la inserción de mensajes en los tarjetones de pago, invitando al personal a conocer los valores y principios del Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del IMSS y visitar la página http://intranet/programas/comite-de-etica/Paginas/index.aspx . se emitieron un total de 20,013 tarjetones de nomina de mando en el periodo enero- 1ª quincena a diciembre de 2024 y 5,771,121 de nomina ordinaria en el mismo periodo.
2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	En atención al Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260124/19 P.D.A. del H. Consejo Técnico del IMSS respecto de la actualización del "Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del IMSS" se realizaron acciones las acciones de difusión en la página del Comité, a través de tarjetones de pago y avisos en correo electrónico, de igual forma el pasado 6 de noviembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del IMSS
2.1.3	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	Para atender la campaña de principio y/o valor del presente mes, se difundieron los materiales provistos por la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés [ahora UCMAPP] con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Interna.



✓



III.- Denuncias

Objetivo: Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del IMSS

Clave actividad	Actividad	Resultados
3.1.1	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	Durante el año 2024 se concluyeron un total de 120 denuncias correspondientes al ejercicio 2023 de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales, y en el año 2024 se actualizó el estatus en el SSECCOE.
3.1.2	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética	El 2024 representó para el Comité de Ética la realización de 1,461 acciones de atención, distribuidas en atención de llamadas telefónicas, orientaciones personales y atención de escritos de denuncias de las cuales 561 registros se dieron de alta en el SSECCOE de conformidad con la naturaleza de las denuncias presentadas.
3.2.1	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024	A partir del considerable número de atenciones a denuncias formuladas en esta instancia, se buscará establecer mecanismos para la detección y seguimiento de aquellas denuncias en las que no se advierta evidencia de cumplimiento de las determinaciones emitidas



I.I. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 [IAA 2024]

4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes



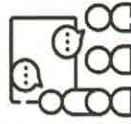
Durante 2024 se resolvió 1 asunto por mediación, generando el primer precedente de esa manera de resolver conflictos mediante la Instancia del Comité de Ética.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

En el año 2024 el Comité de Ética ha emitido 76 recomendaciones; asimismo, se informa que en las denuncias que se han recibido del año 2018 a 2023, no existe rezago en su atención situación que se puede corroborar en el SSECCOE.



48 corresponden con acciones de sensibilización a las áreas involucradas en la atención de una denuncia.

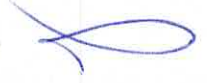


28 corresponden con acciones de capacitación por haber acreditado el incumplimiento denunciado

IV.- Gestión

Objetivo: Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Clave actividad	Actividad	Resultados
4.1.1	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	Se realizó la carga en el SSECCOE oportunamente
4.1.2	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Actividad realizada oportunamente en el SSECCOE
4.1.3	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	Actividad realizada oportunamente en el SSECCOE
4.1.4	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado	Se realizó la carga en el SSECCOE oportunamente
4.1.5	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	Se integró la carpeta de evidencias de difusión del periodo 2019-2024 del Comité de Ética
4.1.6	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizó la carga en el SSECCOE oportunamente
4.1.7	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	Mediante el oficio circular CGGEP/UPRH/0008/2024 la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal informó que no se dispuso de información para calcular y remitir a cada institución los indicadores del sondeo de percepción 2024.
4.1.8	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	Se realizó la carga en el SSECCOE oportunamente






V.- Mejora de Procesos

Objetivo: Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del IMSS.

Clave actividad	Actividad	Resultados
5.1.1	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	Se brindó respuesta de manera oportuna en atención a los requerimientos del personal del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS relacionados con la actualización de listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023

(Handwritten signature)

I.I. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 [IAA 2024]

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023

En este mismo sentido, El Comité de Ética, a través de sus presidencia, emitió comunicados a los Titulares de los Órganos de operación Administrativa Desconcentrados y Titulares de Dirección Normativas a fin de implementar las siguientes acciones entre el personal de los Centros de Trabajo en donde se identificaron las denuncias en 2023.



1. Difundir el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del IMSS.
2. Suscribir la Carta Compromiso de Adhesión al Código de Ética y Código de Conducta
3. Acreditar los siguientes cursos a través de la plataforma SICAVI:
 1. Ética Pública y rendición de cuentas
 2. Prevención de Hostigamiento Sexual y Acosos Sexual.
 3. Por una vida libre de violencia





I.I. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 [IAA 2024]

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023

Como consecuencia de la revisión a las denuncias que se recibieron en el periodo 2020-2022, se identificaron las conductas que, con mayor frecuencia son contrarias al Código de Conducta y al Código de Ética, a partir del análisis realizado por el Comité de Ética del IMSS y del diagnóstico elaborado por el Órgano Interno de Control en el IMSS, sirviendo como base aquellas que se consideran de mayor impacto con la finalidad de tomar acciones de carácter preventivo, y gradualmente, incidir en evitar que se presenten las conductas que motivaron el inicio de la instancia.

Es así que en la actualización del Código de Conducta vigente se incluyeron los siguientes riesgos éticos:

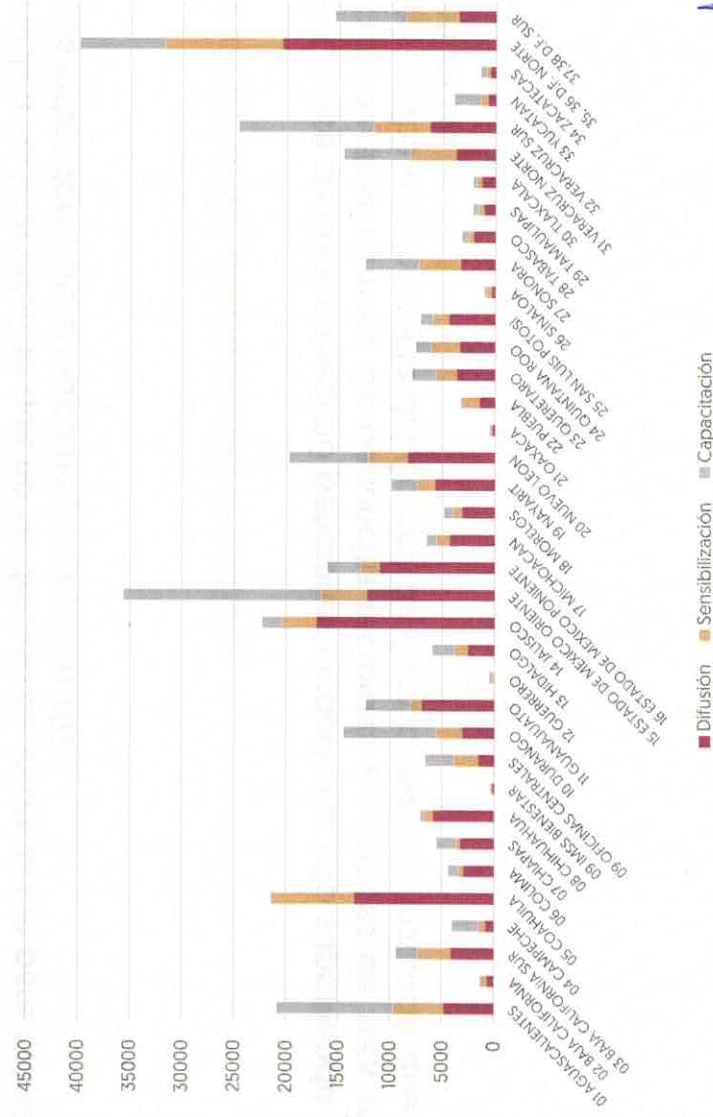
- Acoso sexual / hostigamiento sexual
- Acoso laboral / hostigamiento laboral
- Falta de Imparcialidad
- Agresiones físicas y/o verbales
- Discriminación
- Violaciones a Derechos Humanos
- Falta de liderazgo
- Corrupción
- Falta de eficacia
- Falta de Cooperación



I.I. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 [IAA 2024]

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023

Acciones generadas por OOAD 2024



Diffusión

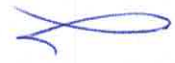
170,440

Sensibilización

84,484

Capacitación

120,558





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

I.I. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 [IAA 2024]

7. Resultados del sondeo de percepción

Mediante el oficio circular CGGEP/UPRH/0008/2024 la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal informó que no se dispuso de información para calcular y remitir a cada institución los indicadores del sondeo de percepción 2024.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

En el año 2024 el Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas, ello suponiendo sin conceder que debido al considerable número de denuncias recibidas y acciones de seguimiento de las mismas, quizá se perciba a la Instancia del Comité de Ética como una instancia que conoce solo de atención a denuncias.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

I.I. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 [IAA 2024]

9. Buenas Prácticas que los Comités de Ética Llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos

Se ha buscado mejorar los informes de Riesgos Éticos en las Áreas involucradas en las denuncias que se han presentado en la instancia del Comité de Ética, con ello se busca fomentar la integridad de una manera más específica.

10. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

A partir de las determinaciones en los casos que no se acreditó incumplimiento al Código de Ética y/o al Código de Conducta, se buscó sensibilizar a las áreas involucradas y con ello las personas servidoras públicas adscritas en ella tengan la claridad en la manera de conducirse mientras se desempeñen en el Instituto, y permeen sus conductas a la vida diaria.